Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1150

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y DE HOSPEDAJE - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA LA GLORIA HOTELERÍA S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2011.

VISTO: La Nota UOC N° 1056 del 21 de noviembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4596/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 50/2011 para la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y DE HOSPEDAJE - AD REFERÉNDUM para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1945 del 23 de noviembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 50/2011 para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y DE HOSPEDAJE - AD REFERÉNDUM** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **LA GLORIA HOTELERÍA S.A.** en la totalidad del llamado por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, hasta um monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y DE HOSPEDAJE - AD REFERÉNDUM.**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO